



Esta es nuestra promesa

ACUERDO No. 070

17 JUN 2015

Por el cual se aprueba un calendario excepcional para Grados en el mes de Julio del año 2015 de los Programas de Posgrado, Pregrado Presencial y metodología a Distancia

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y, en especial la contenida en literal j del artículo 34 del Estatuto General

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona, conforme a lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad.

Que mediante Acuerdo 109 del 7 de Octubre de 2014 se estableció el calendario para grados del año 2015 de los Programas de Postgrado, Pregrado Presencial y metodología a Distancia

Que, atendiendo las diferentes solicitudes de parte de los estudiantes en el sentido de establecer un calendario excepcional para grados a quienes por diferentes circunstancias no lo pudieron obtener en la fecha inicial establecida en el calendario académico, es procedente aprobar el mismo.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Calendario excepcional de Grados en el mes de Julio del año 2015 de los Programas de Postgrado, Pregrado Presencial (excepción Medicina) y metodología a Distancia de la Universidad de Pamplona conforme al siguiente detalle:

<b>Grados por Secretaría General</b>	
Inscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI	19 al 23 de junio de 2015
Fecha límite para el pago de derechos de grado	Hasta el 23 de Junio de 2015
Recepción de documentos para aspirantes a grado	19 al 24 de Junio de 2015
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	6 de julio de 2015
Grados por Secretaría General	<b>10 Julio de 2015</b>

DCS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



*¡Estoy comprometida!*

070--  
17 JUN 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de publicación y solo por las fechas establecidas en el artículo anterior.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO**

Presidente

**CLARA LILIANA PARRA ZABALA**

Secretaria

Elaboró: Ana M Morales O  
Profesional Universitario

